



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ilustrísimo Ayuntamiento de Madridejos, de fecha 19 de octubre de 2017, las bases que regirán la convocatoria de ayudas para la promoción y realización de actividades culturales efectuadas en el ejercicio de 2017, con cargo al presupuesto económico de 2017.

De conformidad con las mismas, por el presente se abre un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que las entidades interesadas puedan presentar las solicitudes de participación, en la forma indicada en dichas bases.

Las bases objeto de esta convocatoria estarán a disposición de las entidades interesadas en las oficinas del Ayuntamiento, en la página web municipal www.madrideos.es.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Madridejos 16 de noviembre de 2017.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-5736